

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL**

Pereira, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	Ordinario Laboral
RADICADO:	66088318900120210003901
DEMANDANTE:	NÉSTOR JAIME GUAYACÁN REINA
DEMANDADO:	HOSPITAL SAN JOSE DE BELÉN DE UMBRÍA, SERVICIOS INTEGRALES OUTSOURCING SIO S.A. Y OTRO

Conforme a lo previsto en los artículos 66, 69 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificados por los artículos 13 y 14 de la Ley 1149 del año 2007, se dispone a admitir el recurso de apelación en contra la sentencia proferida en primera instancia, por el Juzgado Único Promiscuo del Circuito de Belén de Umbría, Risaralda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado